



DECRETO ALCALDICIO N° 2515 /

**AUTORIZA EXENCION Y/O REBAJA DERECHOS
ASEO DOMICILIARIO 2019.-**

REQUINOA, 29 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 25.10.2018 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

El Ord. N° 191 de fecha 29.08.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en atención a solicitud de rebaja y/o exención de Aseo domiciliario, remitidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memo N° 1502 de fecha 28.08.2019, informa de postulantes que reúnen los requisitos para acceder con lo solicitado. Adjunta solicitud.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995 y Decreto Alcaldicio N° 2105 de fecha 30.10.2009, que modifica Ordenanza Local sobre Aseo Domiciliario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE Rebaja y/o Exención de Derechos de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2019, de las personas que más adelante se individualiza:

Nómina Memo N° 1087

	ROL N°	% EXENCION
- Acevedo Chacón Adelaida	32 - 283	100 %
- Azúa Toro Carmen Gloria	91 - 12	100
- Campos Arcos Mónica	19 - 164	60
- Canales Melgar Erika	313 - 10	100
- Caris Valenzuela Lidia	307 - 03	100
- Carrera Reyes Adrián Dante	416 - 55	100
- Cerda González Oscar	82 - 137	40
- Cuevas Becerra Norma	112 - 14	60
- Cruz Herrera Marcela	31 - 595	100
- González Gómez Orlando	02 - 31	100



- Hernández Suárez Teresa	160 - 14	100
- Jorquera Vergara Berta	36 - 477	100
- Pino Romero Manuel	37 - 165	100
- Silva Navarro María Olga	414 - 63	100
- Silva Pavéz Ernesto Rafael	199 - 21	40
- Soto Pavéz Rosa María	88 - 92	100
- Urrea Rojas Yody Romanett	508 - 11	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/rum.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Renta
Archivo